

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. OLMEDO PERALTA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12.38 horas del día de la fecha, por reunirse quorum suficiente, da comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo a los siguientes puntos del orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión anterior, de 19 de diciembre de 2016, se aprueba por asentimiento.

2. INFORME DEL SR. DECANO SOBRE LA PROPUESTA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES RELATIVA A LAS ASIGNATURAS EXTINTAS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Y ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA AL RESPECTO

El Sr. Decano presenta su informe, que versa sobre los siguientes puntos.

En primer lugar, se complace comunicar el nombramiento de la profesora María Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Derecho Constitucional de nuestra Facultad, como Magistrada del Tribunal Constitucional. El Decano transmitirá a la profesora su felicitación personal y en nombre de la Junta.

Seguidamente, se informa del fallecimiento del padre del profesor Dr. Emilio Lecuona Prats. Se transmite el pésame de la Junta a nuestro compañero.

Las guías docentes de las asignaturas de los Grados que se imparten en nuestra Facultad han sido adaptadas a las nuevas normativas. Para ello se siguió el procedimiento aprobado en Junta de Centro. Sólo queda pendiente puntualmente la de las asignaturas del área de Derecho Procesal a causa de un error, pues se pensó que no era necesario adaptar ya las asignaturas correspondientes al primer semestre del curso. Se encuentra ya en subsanación dicha circunstancia.

Se ha abierto el plazo de matriculación para alumnos de Licenciatura respecto de aquellas asignaturas del Plan de Estudios que estuvieran extintas, tal y como fue aprobado por esta Junta de Facultad y por el Consejo de Gobierno de la Universidad. El plazo de matriculación estará abierto del 13 al 31 de marzo. El Decano informa de que dicha posibilidad no ha contado con un éxito masivo de matriculación, no siendo muchos los alumnos que han solicitado matricularse en esta convocatoria. El profesor Dr. Ángel Valencia pregunta al Decano sobre el número de alumnos, a lo que el Decano responde leyendo el listado de alumnos que hasta la fecha se han matriculado en cada asignatura de la Licenciatura.

En relación con asuntos académicos el Sr. Decano informa que ha iniciado contactos para promover la reforma de los planes de estudios. Tras una primera ronda de contactos, hay bastante aceptación, pero algunas áreas han hecho propuestas, algunas de ellas atendibles, por lo que se va a hacer una segunda ronda de negociaciones, con el objetivo de que las áreas conozcan las sugerencias presentadas por las otras áreas.

Informa también el Decano de la celebración el pasado mes de febrero de la Semana Cultural de la Facultad; así como de la realización de obras en el Decanato para

adaptarlo a la normativa y habilitar un mayor número de espacios de trabajo. Así, se ha adaptado la entrada al aula de grado según las normas de prevención, incorporando una puerta con doble ala y se han conseguido 4 despachos y un pequeño almacén estrechando los 3 anteriormente existentes.

El Sr. Decano comunica que existe una propuesta de reforma de los Estatutos de la Universidad de Málaga, de la que fue informado el 28 de marzo. Por el volumen de modificaciones que se proponen, parece que se tratará de unos estatutos de nuevo corte. Entre otros aspectos, no se limita en estas reglas el número de vicedecanos que pueda haber, previéndose igualmente la posibilidad de que existan órganos asesores del Decanato. Estas modificaciones de los estatutos tienen que ser aprobadas por el Claustro a partir de su notificación (según el procedimiento aprobado por Consejo de Gobierno), en el plazo de un mes, fecha que se ha ampliado hasta el 5 de mayo –al mediar la Semana Santa en dicho plazo-. Del texto de la propuesta de modificación se dará difusión entre la comunidad universitaria.

Sobre tal proyecto habrá primero un filtrado de las enmiendas propuestas para llegar a acuerdos entre los portavoces, al objeto de poder evitar un debate innecesariamente largo y extenso. Se admite también la posibilidad de que los miembros claustrales presenten enmiendas. Como solicitó en una Junta anterior el prof. Moreno Brenes, el Decano informó al Consejo de Gobierno de la Universidad que la UMA puede contar con la Facultad de Derecho para coadyuvar la eficacia de los nuevos estatutos y facilitar el proceso de reforma. Sin embargo, el texto ofrecido ha sido redactado por una Comisión del propio Rectorado en el que no han intervenido profesores del Centro.

Se informa igualmente de que se están llevando a cabo obras en el parking lateral de la Facultad (avenida Dr. Manuel Domínguez) con el objeto de evitar que se tenga que rodear la Facultad a la salida desde el parking de ésta para poder acceder a la Autovía. Del mismo modo, se informa que en materia de prevención se ha procedido a instalar un muro con doble puerta anti-incendios en el parking de la Facultad.

El Sr. Decano informa igualmente que se están empezando a colocar las carpas para la celebración de la Feria Jurídica que acogerá la Facultad y que coincidirá con un Seminario Europeo de Gestión del Agua organizado por la Universidad de Málaga junto con Acosol –y en el que, además, participarán ingenieros, abogados...-. También está promovido por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol. El profesor Dr. Souvirón pregunta cuál es la función de la Universidad de Málaga en tal evento, mostrando su preocupación de que simplemente se trate de una cesión de inmuebles y por el hecho de que no se haya contado con el profesorado del área de Derecho Administrativo que se ocupa de la materia. El Decano responde que en la organización han contado con el Decanato desde septiembre. Se informa de que el Rector sabe de su organización y que ha ofrecido un mensaje de presentación al Seminario. El contacto de la UMA es una Fundación conjunta con la empresa de Aguas de Barcelona. Para la organización del seminario se ha contactado con un Catedrático de Hidrología de la Facultad de Ciencias que es el que lleva la mencionada Fundación en la UMA. El Decano recuerda que el Aula Magna de la Facultad se reformó con fondos de la UMA y por ello tiene que estar a disposición de la Universidad.

El Sr. Decano informa de la ausencia en la Junta del prof. Dr. José María Martín Delgado. El profesor Martín Delgado ha presentado su dimisión como miembro de la Junta de Centro justificada en estar próxima su edad de jubilación (que tendrá efectos a 30 de septiembre) y en el hecho de que para las nuevas actividades que hay que promover desde la Junta –entre ellas la reforma de los planes de estudios- resultaría más procedente contar con otro profesor del Centro. Se transmite así el deseo del prof. Martín Delgado a la Junta de Centro –del que ya había sido informado el Decano con anterioridad-. Del

mismo modo, el prof. Martín Delgado ha presentado también su cese como Director del Máster en Abogacía. La Junta agradece al prof. Martín Delgado por todo el trabajo que ha hecho por la Facultad, de la que fue su segundo Decano, y por la Universidad de Málaga, de la que fue Rector. El prof. Martín Delgado se ha dedicado toda su vida a la función pública desempeñando también la Consejería de Cultura y el Rectorado de la UNIA; y finalmente quedándose sólo con su puesto de Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Coordinador del Máster en Abogacía y miembro de la Junta de Centro. Todo este trabajo requiere un agradecimiento que la Junta aprueba por unanimidad.

Para la próxima Junta de Facultad se convocará al siguiente profesor en la lista originada en las elecciones a Junta, donde se presentó un empate entre los profesores Dr. Naranjo de la Cruz y Dra. Martín Martínez, por lo que se deberá sortear el ingreso entre ambos.

Por lo que respecta al Máster en Abogacía, se propone a la profesora Dra. Blanca Sillero como Directora del mismo y a la profesora Dra. María Soledad Núñez como coordinadora.

El Decano informa también de que en el Torneo Nacional de Debate Jurídico de la Asociación Pasarela, el primer y el segundo equipo ganadores estaban integrados por alumnos de la Facultad de Derecho. Se hace constar la felicitación a ambos equipos por el éxito alcanzado.

Se informa también de que un equipo del Máster en Abogacía ha participado en una llamada “Actuación en Sala” organizada por Walter Kluwers y que consistía en la presentación y defensa de una contestación a una demanda en la Audiencia Nacional. Se espera los resultados de esta actividad para el 6 de abril.

3. PLAZAS DE PROFESORADO

No se solicitan plazas de profesorado

4. RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

El prof. Dr. Antonio Roldán, Coordinador de Calidad, toma palabra. Informa de que la Junta tiene que aprobar los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, informando de los profesores que actualmente la componen. Se aprueba la composición por asentimiento.

5. MEMORIA DE CALIDAD DEL CENTRO RESPECTO DEL CURSO 2015/2016

El Vicedecano Dr. Antonio Roldán presenta la Memoria de Calidad propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad que se reunió los días 15 y 22 del mes de marzo. La memoria se compone de cuatro apartados:

- 1) Análisis de cumplimiento de objetivos del curso 15-16
- 2) Nuevos objetivos del curso 16-17:
 - a. Reforma planes de estudio en los grados
 - b. Construcción de nuevo edificio
 - c. Plan de autoprotección de la Facultad De Derecho
- 3) Acciones de mejora curso 15-16, que son expuestos según coordinadores
- 4) Medidas de nuevas acciones:
 - Creación de clínica jurídica

- Mejoras en comunicación
- Propuesta de reforma del reglamento TFG
- Mejorar sistema de evaluación de estudiantes
- Propuesta de la Facultad de 2 convocatorias extraordinarias para las asignaturas extintas de la Licenciatura en Derecho

La memoria de Calidad ha de ser completara con la información propia del Máster en Regulación Económica y Territorial.

El Decano expone que queda mucho que hacer en relación con las acciones de mejora. Sin embargo, considera que se está trabajando bien y que las propuestas que se plantean son realistas, tratándose de mejoras de Centro con independencia de las personas que las proponen. Es por ello que se tales propuestas se presentan a la Junta para su aprobación, con el objeto de poder ponerlas en funcionamiento.

El prof. Dr. Souvirón pregunta en qué consisten tales mejoras. El Dr. Roldán responde que se refieren a profesorado, a la evaluación de los estudiantes, a la coordinación entre profesorado, a la difusión de los programas de movilidad (de profesorado y de estudiantes), a infraestructuras... En suma, se trata de un control permanente que se hace desde la DEVA.

Dña. Irene Jurado toma la palabra y dice que la aprobación se debería dejar para la próxima Junta pues no se conoce el contenido concreto de lo que se aprueba. A ello responde el Vicedecano Roldán informando que faltan cuestiones mínimas por completar y que la aprobación de la memoria debió haberse realizado antes de enero de este curso, ya que era solicitada desde el servicio de calidad de la Universidad.

El Decano propone que por razones de operatividad (recuerda que se cambió de coordinadora de calidad –Dra. Elisa García España- por el prof. Antonio Roldán). Propone el Decano aprobar la memoria sujeta a la información en la posterior Junta del contenido concreto que se le dé, incluyéndose para ello un punto en el orden del día de la próxima Junta el supuesto de que hubiera que modificar algún aspecto de tal informe. El mencionado informe ha pasado ya por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, pero que se permitirá complementarlo en la siguiente Junta. El vicedecano Roldán plantea que la memoria de calidad tiene una estructura que depende de los planteamientos que hace la DEVA, por lo que la introducción de modificaciones difícilmente podría tener cabida. Así, el Decano expone que en los años anteriores nunca se ha modificado nada de las memorias propuestas por la Comisión de Garantía de Calidad. Se trata de una memoria que tiene que aprobar la Junta con el contenido promovido por la DEVA. En consecuencia, se dará por aprobada sin perjuicio de su posterior repaso hasta las competencias que tenga la Junta en la próxima sesión que se convoque.

6. ORDENACIÓN ACADÉMICA

6.1. CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO: CURSO DE FORMACIÓN: “LA ENSEÑANZA EN INGLÉS EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS” / CURSO DE FORMACIÓN: “LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS”

La Vicedecana Dra. Elena del Mar García Rico expone que se ha publicado la convocatoria general de Cursos de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, para

que los centros expongan sus necesidades, tal y como se prevé de forma específica en la convocatoria.

En este sentido, propone la oferta de un curso sobre una de las cuestiones que están ocupando de forma general a la Facultad en los últimos años: los desafíos de las enseñanzas en inglés en los grados de la Facultad. El curso de formación que propone se prevé dentro del marco de internacionalización de la Universidad de Málaga y de la Facultad de Derecho, siendo de particular relevancia que el alumnado tenga la posibilidad de cursar asignaturas en inglés. Se trataría, así, de un complemento de internacionalización que coadyuvaría a impulsar los programas de movilidad.

La propuesta de este curso de formación se vincula a la existencia de un PIE aprobado por la Junta de Facultad para examinar los problemas sobre cómo afronta asignaturas en inglés. De dicho proyecto de innovación ya se han sacado algunas conclusiones valiosas y se han apuntado las principales carencias a las que se enfrenta la docencia en inglés en nuestra Facultad y que se pretenden analizar y ayudar a solventar a través de este curso de formación de centro. Se persigue además que su contenido tenga un carácter más específico que la mera formación de la Universidad de Málaga en idiomas.

La estructura básica de la propuesta está en la documentación que se ha difundido con la convocatoria de Junta de Facultad. La idea principal ha sido dedicar una parte del curso a aspectos institucionales que ya existen para aprender de ellos para, en un segundo bloque, organizar sesiones de preparación del profesorado que tiene que impartir asignaturas en inglés. Para ello, se cuenta con el apoyo del departamento de traducción jurídica de la Universidad, así como de los docentes de la materia de socio-legal English, etc.

La Junta aprueba la propuesta por asentimiento.

Los representantes de los alumnos expresan su opinión de que es necesario que se fomente este tipo de iniciativas, puesto que el mercado laboral exige el conocimiento de inglés; y para poder recibir la docencia en tal lengua es preciso que el profesorado esté bien formado para ello.

(Entra la Dra. María Isabel López García)

Seguidamente, la profesora María Isabel López García presenta otra propuesta de Curso de Formación del PDI de centro sobre “La gestión del conocimiento en la docencia y la investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas”. Expone que se trata de un curso de formación consolidado (es el tercer año que se promociona) y que, al igual que el curso presentado por la Dra. García Rico, se ofrece al profesorado, pero también a alumnos de Doctorado. Con este programa se trata de cubrir algunas carencias y profundizar en aspectos de los nuevos planes de estudios y las propuestas en la docencia en otros países (en tal sentido, se prevé la intervención de un profesor de la universidad de Leister para enseñarnos cómo se trabaja allí). El curso contaría también con una parte dedicada a la gestión de la investigación, aspecto necesario puesto que normalmente se considera sólo el modo en que se gestiona la investigación en las ciencias puras y que no se considera cómo se gestiona para las ciencias jurídicas. La finalidad es analizar cómo se gestiona el conocimiento y cómo se pueden transferir desde la Universidad los resultados de investigación.

La Junta de Facultad aprueba también este segundo curso por asentimiento.

Respecto a la impartición de estos cursos de formación, el Decano afirma que se será más rigurosos con el fondo y la forma de impartición de los mismos.

Se da tramitación a ambos.

(Sale la Dra. María Isabel López García)

6.2. TITULACIONES PROPIAS: CURSO DE “EXPERTO UNIVERSITARIO EN EXTRANJERÍA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. GESTIÓN, CONTEXTO Y COMPLEJIDAD DEL FENÓMENO MIGRATORIO”

Llegado el momento de tratamiento de este punto, no se encontraba el prof. Rafael Durán Muñoz, por lo que su tramitación se pospone a un momento posterior de la Junta.

El Dr. Durán Muñoz entra a las 13.42 y explica a la Junta los pormenores que desee del curso de Experto Universitario cuya aprobación pretende recabar de ésta para su impartición. En tal sentido, ahonda sobre la razón de ser del experto, informando que fue contactado desde la Subdelegación del Gobierno, comunicándole que existe un interés de los profesionales en formarse en la materia específica y que por su propio currículum él es una persona que puede ocuparse de asumir esta tarea.

Rafael Durán informa de que se trata de un programa compartido entre la academia y la Subdelegación del Gobierno. A estos efectos, se trata de un programa que contiene una importante visión práctica y que está volcada en la gestión –también en las fuerzas del orden público-. Expone que el programa es interesante y oportuno, pero que si se tiene en cuenta el fenómeno de la extranjería y la migración, sería necesaria también la sensibilización de los profesionales.

Se abre un turno de preguntas para los miembros de la Junta. En tal sentido, el profesor Dr. Ángel Valencia expone que, aunque el curso de Experto es iniciativa del profesor Durán, el área de Ciencia Política le apoya y quiere dejar constancia de este respaldo, basado en tres razones. En primer lugar, por la colaboración con la Subdelegación del Gobierno y por la presencia de ésta en profesores asociados históricos y actuales del área de Ciencia Política. En segundo lugar, porque el curso se apoya en la persona de un investigador como es el profesor Durán, que tiene una línea consolidada desde hace años sobre migraciones, entre otros temas. Y, finalmente, porque también hay una participación interesante de otros profesores y áreas de la Facultad de Derecho que también trabajan estos temas. En suma, expone que se trata de una iniciativa y una labor interesante para dar cobertura a una demanda social que ha surgido puntualmente y que se cubre con una línea de investigación de un profesor destacado del área.

Toma la palabra el prof. Dr. Souvirón, que felicita a Durán porque la memoria está muy bien elaborada. Sin embargo, hará observaciones generales sobre los títulos de experto y otras específicas sobre esta propuestas. Con carácter general afirma que en los papeles presentados no hay ninguna firma de los miembros de la Subdelegación y de los Colegios que respaldan el curso. Dado que se trata de algo que pasa por un órgano que ha de decidir –la Junta de Facultad- debería venir firmada la documentación. En segundo lugar, considera que parece que este tipo de cursos pasan casi sin rigor por la aprobación de la Junta, por lo que con carácter general se debería cuidar más la formalización y presentación de los mismos.

Con carácter particular, y al estar implicada el área de Derecho Administrativo en la docencia de la materia, y por lo que significa la Universidad y la Facultad de Derecho reflexiona sobre el título del curso, que se denomina “Extranjería y Administraciones Públicas”. En tal sentido pregunta si se ha contado con alguien del área de Derecho Administrativo. A tal pregunta responde Durán que se ha contado con la profesora Elsa Marina Álvarez. Souvirón matiza que se refiere a algo más del área, puesto que ya que la Facultad de Derecho va a impartir un curso que lleva en su denominación “Administraciones Públicas”, es sorprendente que de 37 profesores que participan en el curso, sólo uno proceda del área de Derecho Administrativo. Sobre el contenido, considera que además de algunos conocimientos transversales, el núcleo del curso está constituido por materias como visados, tránsito aeroportuario, residencia temporal... y en la propia exposición del curso se indica que su finalidad es explicar la Ley de Extranjería y su Reglamento. En tal sentido, le sorprende que para estos puntos en particular no se cuente con nadie de Derecho Administrativo. Del mismo modo, sólo hay un profesor procedente del área de Derecho Internacional. Además, hay 25 profesores que no son de la UMA, contándose exclusivamente con cuatro especialistas en Derecho de 37 profesionales. En la opinión de Souvirón, no se trata de un

título universitario, y que el curso se refiere a cuestiones de fondo de Derecho Administrativo. Pese al trasfondo jurídico importante que tiene el curso, no se pretende la crítica en el ordenamiento.

Seguidamente expone que la finalidad del curso es de “formación y capacitación”. Cuestionándose a qué se refiere con “capacitación”, ante lo que sugiere la respuesta de la posibilidad de que se esté pensando en establecer una base habilitante para un monopolio de ejercicio de esta profesión (Colegio de Gestores y de Graduados Sociales). Afirma que no sabe si ha habido una falta de desenfoque ya que se trata de unos contenidos propios de un área de conocimiento en particular. En su opinión se trata de intentar dar cobertura universitaria a algo que estrictamente no lo tiene.

Por todo lo expuesto, el profesor Souvirón pide que se le cambie el título en el caso de que se mantenga su configuración actual. En particular sugiere la posibilidad de que se le denomine como el subtítulo que trae aparejado: “gestión, contexto...”.

Toma el Sr. Decano la palabra para responder. Por lo que respecta a la falta de firma informa al profesor Souvirón que la Junta de Facultad lleva a cabo un análisis del contenido y del programa, y que las firmas vienen en un momento posterior de la tramitación de la propuesta, que se gestiona desde el primer momento sólo sobre papel y que posteriormente se añadirán. El profesor Durán informa de que tiene todas las firmas implicadas. A ello responde el profesor Souvirón que percibe la falta de las firmas de las instituciones que se comprometen a la oferta del curso. (Se ausenta el prof. Moreno Brenes).

Sobre las referencias que se han hecho sobre contenidos y participación del profesorado, así como a la preterición del área de Derecho Administrativo, que sería la competente para formar en la mayor parte de las materias presentes en el curso –el prof. Souvirón responde diciendo que no sólo se refería a su área, sino también a otras como Derecho Internacional o Constitucional-, el Decano indica que el objetivo sería que en un futuro las discusiones girasen en torno a los contenidos y no sobre otras cuestiones. (Sale la Dra. García Rico)

Se cede la palabra al Dr. Durán, para contestar la exposición de Souvirón. Empieza agradeciendo los comentarios de los tres miembros de la Junta intervinientes. Respecto a las firmas indica que no hay ningún problema, pues las trae además en una documentación física (pues para la presentación de la propuesta de título no es necesario escanear los documentos firmados). La firma de los profesores forma parte del Anexo, junto con el Informe del Decano señalando que el curso ha sido aprobado en Junta de Facultad.

Responde al prof. Souvirón que el objetivo del curso no es explicar la Ley de Extranjería, pues en su caso lo invalidaría la Comisión de Titulaciones propias, al existir ya un Curso de Experto Universitario en Derecho de Extranjería que imparte como Director el Prof. Juan Carlos Álvarez (400 horas) y que sólo uno de los dos profesores está adscrito a la Facultad de Derecho. Ese no es el objetivo del curso sino que, pese a que ciertamente se van a tratar contenidos jurídicos, algunos de los aspectos que se van a tratar serán expuestos por gestores que trabajan en la materia. Expone que si somos ambiciosos, con un tema con el calado que tiene la extranjería, se debe conocer la materia y saber gestionar la problemática. En este sentido, el experto puede tener mucha proyección de futuro y en ese momento será cuando la parte académica de lo jurídico vaya de forma paralela a la gestión. Pero en este momento incipiente considera que el curso está suficientemente equilibrado tanto en objetivo como en contenidos y profesorado. Finalmente, en cuanto a la colaboración de los Colegios, informa que se trata de sólo 1200 euros que van a aportar entre ambos y que van a permitir reducir la matrícula en una cuantía de unos 15 euros. No se ha negociado contenidos ni la oferta con tales Colegios.

Respecto del cambio del título, Durán sostiene que no se debería modificar y menos adoptando el subtítulo, pues este tiene la finalidad de todos los subtítulos: no ser trascendente pero sí explicativo. Indica que el título está muy pensado en función a los

objetivos que se concretan, al estar el curso volcado en la gestión. Igualmente sostiene que se trata de una primera edición para responder a demandas del mercado.

La profesora Dra. Belén Bahía pregunta a quién va dirigido el curso, a lo que se responde que son tanto trabajadores de la Administración y fuerzas del orden público como quienes trabajan con las administraciones (ej. trabajadores sociales, gestores, abogados...).

Dña. Irene Jurado pregunta si se encuentra criminología dentro del ámbito de alumnos a los que se dirige el curso. Se decide añadir a los titulados en este Grado dentro de los profesionales a los que va dirigido.

(Se ausenta el Dr. Durán)

Toma la palabra el Dr. Valencia indicando una cuestión de contexto histórico, ya que nunca se ha presentado ninguna oposición a ningún máster o título propio (salvo quizá al de abogacía) en Junta de Facultad, no habiéndose presentado nunca problemas pese a las carencias y mejoras posibles de los títulos. Considera que ha apreciado una furia sorprendente (sic.) del prof. Souvirón: por un lado por el nominalismo del curso (cambio del título); y luego un ataque de celos de que no estaba su materia (la gente de su área) dentro del curso. Indica que hace falta una mirada más amplia sobre el asunto. Si bien reconoce que, quizá, se debería corregir algún elemento (el título o el grado de participación del área de Derecho Administrativo), sostiene que el curso debería poder ser ofrecido.

Por solventar el problema que se presenta hoy, la prof. Belén Bahí considera que estos cursos hasta ahora normalmente se han aprobado automáticamente. Por lo que propone que se acepte tal y como está ahora mismo, pero que estando de acuerdo con Souvirón, en que no debería darse una aprobación automática de la Junta.

El Decano propone la aprobación del curso, delegando la Junta en el Decano la negociación del título con el Director del curso. El prof. Souvirón indica que él iría a algo más –pidiendo que conste en acta- sugiriendo que el título propuesto y sus contenidos están bien elaborados desde una perspectiva específica, especialmente práctica en el mundo del Derecho, y que podría ser completada con una visión socio-política de la inmigración. Pero que, siendo así, faltarían algunos componentes importantes desde el punto de vista del Derecho de la Extranjería, fundamentalmente, lo que tiene relación con Derechos Fundamentales y aspectos institucionales. No obstante, atendiendo a esa perspectiva con la que se ha presentado el curso, no se ponen reparos al contenido del mismo, pero sí a su nombre, por lo que sostiene que sería más conveniente que se le llamara por el subtítulo actual o por “Gestión administrativa en materia de Extranjería”. Ello se justifica –según Souvirón- por la falta de los aspectos universitarios críticos (dinámica jurisdiccional y derechos fundamentales). Dice que el curso es correcto enfocado desde la práctica pero no por lo que respecta al título.

(se ausenta el Dr. Emilio Lecuona)

Se aprueba el título con la mediación del Decano para el cambio del título. En tal sentido matiza el Dr. Souvirón que nunca hubo voluntad de rechazarlo, sino que simplemente se querían indicar observaciones de contenido, que se deben plantear al Director para que coordine contenidos con el nombre del curso para evitar equívocos.

6.3. INFORME SOBRE PETICIONES DE PROFESORES EMÉRITOS

(Se ausenta momentáneamente, por conflicto de interés, el prof. Souvirón Morenilla). La Junta decide sobre las dos peticiones de profesores eméritos que se solicitan.

- El profesor Souvirón Morenilla se jubilará a efectos de 30 de septiembre de este año 2017, habiendo elevado el área de Derecho Administrativo la propuesta de su nombramiento como profesor emérito. El informe de Junta de Centro no es necesario ni vinculante, pero es costumbre y tradición que se haga para quien lo

solicite. En tal sentido, la Junta avala y refrenda tal petición, pues el prof. Souvrión reúne todos los requisitos que exige la normativa (dedicación, sexenios...) y está en condiciones de seguir enseñando. En tal sentido, defiende el Sr. Decano que hay que darle la bienvenida a quien presente una candidatura en estos términos. La Junta de Facultad aprueba por unanimidad la adhesión a la petición de este profesor emérito.

- El profesor Ángel Sánchez Blanco también pasará a jubilación el 30 de septiembre de este año, habiéndose solicitado desde el área de Derecho Administrativo su paso a profesor emérito, pues quiere seguir participando de la actividad académica, encontrándose en condiciones plenas para hacerlo. Se trata de uno de los profesores de nuestra Universidad con el mayor número de sexenios posibles y es un lujo para esta Universidad que pueda ser emérito en nuestra Facultad. La Junta apoya también por unanimidad la propuesta.

Estas propuestas son elevadas por la Universidad de Málaga a la Dirección de Evaluación de la Junta de Andalucía (DEVA).

6.4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, Dra. Isabel González Ríos, quien explica la filosofía del nuevo Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Facultad. La reforma parte del Proyecto de Innovación Educativa dirigido por Carmen María Ávila en el que se ha debatido sobre la finalidad de los Trabajos Finales de Grado. En tal sentido, uno de los principales problemas a los que se enfrentaba el profesorado eran las evaluaciones, que según la vigente normativa corresponden al tribunal evaluador. En el PIE se consideró que el sistema de evaluación más adecuado sería aquel en que los tutores tuvieran una capacidad de evaluar los trabajos de hasta 7 puntos, mientras que el Tribunal valoraría por el resto la defensa presentada.

En este sentido se puntualiza que cada vez hay un mayor número de reclamaciones en la COA por la puntuación obtenida por los alumnos en la defensa. En tal sentido, procede reformar formalmente el texto. Se sintetizan las dos grandes reformas propuestas:

- La primera afecta al sistema de evaluación (art. 6), correspondiendo al tutor otorgar un máximo de 7 puntos, de los cuales el alumno necesita la mitad para poder presentarse a la defensa. Esta defensa tendrá lugar ante un tribunal que evaluará según un anexo en el que aparecen unos ítems de valoración, pudiendo otorgar una puntuación sobre 3 puntos.
- Además, se ha mejorado el sistema de revisión de calificaciones de los TFGs. Ahora la revisión la efectúa un miembro del tribunal que ha estado en el acto de defensa y que conoce los contenidos del mismo. Se regula de forma concreta el procedimiento de esta revisión.

Se corrigen también algunos detalles o pormenorizaciones. Se tiene en cuenta de que se está reformando también el Reglamento de los TFG de la Universidad de Málaga, por lo que se deberá estar en consecuencia de lo que ocurra a nivel de Universidad.

El Prof. Souvrión toma la palabra indicando que le parece bien la reforma propuesta pero que hará sugerencias que se deberían valorar. Por ejemplo, la necesidad de aclarar literalmente que en las dobles titulaciones los alumnos deberán realizar dos trabajos. El Sr. Decano responde que el Reglamento se aplica a todos los TFGs que se realizan en la Facultad de Derecho.

Igualmente, continúa el Dr. Souvrión indicando que no le gustan los TFGs de grupo. A ello responde la Vicedecana González Ríos indicando que esta posibilidad viene del

Reglamento de la Universidad. Lo único que se ha introducido es la posibilidad de que puedan ser más de 3 alumnos. Del mismo modo, Souvirón no comparte que pueda haber más de un tutor por TFG. Sí está de acuerdo en el nuevo sistema de evaluación planteado, pero no en que se pueda elegir el idioma. Pide que el TFG se tenga que defender necesariamente en castellano. El Decano responde que se trata de una exigencia de la normativa al deberse admitir su defensa en otros idiomas de la UE. En cuanto al procedimiento de revisión de calificaciones, el Dr. Souvirón indica éste le resulta especialmente complejo.

Dña Irene Jurado cuestiona por la extensión mínima de los TFGs, puesto que para el Grado en Derecho es de 25 páginas y de 40 para el de Criminología. El Decano responde que la diferencia se fundamenta en la distinta carga lectiva que tiene la asignatura en ambos grados, siendo de 6 en el Grado en Derecho y de 12 en Criminología. Igualmente muestra su opinión sobre la antelación en el plazo de presentación. Anteriormente la normativa indicaba que tenían que ser 5-10 días naturales respecto de la fecha de defensa; a lo que se responde que se ha tenido que modificar por días hábiles, que son 7 (lo que serían 9 días naturales porque normalmente va a haber por medio un fin de semana).

Sobre el procedimiento de reclamaciones se cuestiona si se podrían grabar los actos de defensa del TFG, dado su carácter de acto público. A ello responde la Vicedecana que no es operativo puesto que ralentizaría muchísimo las defensas. El prof. Souvirón dice que se opone a esta complicación, y que siendo un acto público puede tener testigos en la defensa. Lo que sí ha de ser es motivada la calificación de la defensa, para lo que se dispone el cuestionario del Anexo.

Irene Jurado indica que tras una reunión con la Delegada del Rector para la Igualdad se indica la necesidad de seguir la normativa y protocolo de la UMA en materia de igualdad, lo que requeriría una reforma del lenguaje de la normativa. El proyecto que se ha manejado en la Universidad utiliza el masculino genérico defendido por la RAE.

La prof. Belén Bahía indica la necesidad de aclarar si el profesor tutor ha de ser doctor o no. En tal sentido, los profesores Ayudantes y los Investigadores contratados pueden codirigir pero no hacerlo por sí solos. Sugiere Bahía que se aclare si un no doctor puede dirigir TFGs. González Ríos informa de que ya está indicado que el Prof. Ayudante no puede tutorizar y que el Asociado sí.

6.5. OFERTAS DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO EN LAS TITULACIONES DE GRADO

Se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso para las titulaciones de la Facultad, que coinciden con la propuesta por la Universidad:

- 325 Grado en Derecho
- 110 Grado en Criminología
- 75 Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho

La propuesta que se presenta a Junta es la de mantener la misma oferta que había. En Criminología en la memoria de verificación había una propuesta de 150 alumnos, porque se incorporaron los 40 de títulos de expertos que ahora no están. Por eso, pese a que el Vicerrectorado pide 150 plazas, la Junta de Facultad debería proponer 110.

Para el doble Grado ADE+Derecho se ofertan 75. Dña. Irene Jurado pregunta si no se podría ampliar plazas dada la gran demanda de esta titulación. El Decano dice que se podrá considerar esta opción cuando se ponga en marcha el nuevo título de grado y que se puedan compatibilizar mejor los planes de estudios a 5 años con 72 créditos por año. Sobre todo para que los que quieran hacer el Máster en Abogacía, no tengan que irse a 6 años y medio. En otras universidades todos los dobles títulos están en 5 años. En cualquier caso, el Decano informa que se propondrá para el año que viene que se oferte un grupo más.

(Sale el Dr. Souvirón).

7. ASUNTOS DE TRÁMITE

No se plantean asuntos de trámite.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ya que se van a hacer los nuevos horarios, los representantes de los alumnos piden que se incluyan descansos entre clase y clase. Se traslada esta petición al Vicesecretario de la Facultad.

Termina la sesión cuando son las 15.23 horas.

LISTA DE ASISTENTES

- Presentes
 - Dra. Belén Bahía Almansa
 - Dra. Rocío Caro Gándara
 - Dr. Antonio F. Galacho Abolafio
 - Dra. Elena del Mar García Rico
 - Dra. Isabel González Ríos
 - Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
 - Dña. Irene María Jurado Fernández
 - Dr. Emilio R. Lecuona Prats
 - Dña. Irene Manzano Fernández
 - D. Pedro Moreno Brenes
 - Dr. Eugenio Olmedo Peralta
 - Dr. Antonio M. Roldán Báez
 - D. Jesús Manuel Romero Fernández
 - Dr. José María Souvirón Morenilla
 - D. David Urbano Quintero
 - Dr. Ángel Valencia Sáiz
 - Dña. María del Mar Villar Arraque

- Asistentes sin derecho a voto
 - Dra. Mabel López García
 - Dra. María del Carmen Luque Jiménez
 - Dr. Rafael Durán Muñoz

- Ausentes con delegación de voto
 - Dña. Mariló Merinas Lapuente delega voto en D. David Urbano Quintero
 - Dr. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz delega el voto en el Sr. Decano Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
 - Dr. José Manuel de Cabra Apalategui delega el voto en el Sr. Decano Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
 - Dr. Antonio Márquez Prieto delega el voto en D. Pedro Moreno Brenes

- No asistentes que excusan su ausencia
 - o D. Sergio Gallardo
 - o Dra. Elisa García España
 - o Dr. Bruno Rodríguez Rosado

En Málaga, a 29 de marzo de 2017

Juan José Hinojosa Torralvo
DECANO


Eugenio Olmedo Peralta
SECRETARIO ACADÉMICO